



Factura: 003-003-000014029



20190901025000082

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901025000082

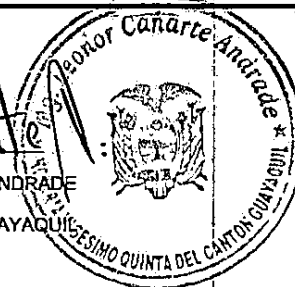
MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS/ NO. SCVS-IRP-2018-00011361
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YELNG S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2006.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN LUCAS ARTEAGA HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311114639
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018130805P0408

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YENLYNG S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-IRP-2018-00011361**, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. POR LA **INGENIERA LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA** INTENDENTE DE COMPAÑIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR** LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA **YENLYNG S.A.**, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES N LA ESCRITURA REFERIDA, DISPONER LA LIQUIDACIÓN; Y ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL 25 DE ENERO DEL 2019. **LA NOTARIA.**-----



Leonor Canarte
Ab. Leonor Canarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P04082
------	----	----	----	--------

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA,
LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA
COMPAÑÍA YENLYNG S.A., OTORGADA POR EL SEÑOR
JULIAN MARTINEZ PEREZ EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de san pablo de Manta, cabecera del Cantón, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día, seis (06) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **JULIAN MARTINEZ PEREZ**, con cédula de identidad número uno, tres, cero, seis, cuatro, cero, tres, cinco, tres, guión cuatro (130640353-4), de estado civil casado, empresario privado, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA YENLYNG S.A.**, conforme se acredita con la documentación que se adjunta a la presente, bien instruido por mí el Notario



sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; quien procede a celebrar la presente escritura de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN** y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted, incorporar una de Disolución, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía YENLYNG S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JULIAN MARTINEZ PEREZ, con cédula de identidad No. Uno, tres, cero, seis, cuatro, cero, tres, cinco, tres, guión cuatro (130640353-4), de nacionalidad española, de sesenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía YENLYNG S.A., con Registro único de Contribuyentes No. Cero, nueve, nueve, dos, cuatro, cuatro, uno, cinco, cinco, cero, cero, cero, uno (0992441550001), conforme lo justifica con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente que acompaña, legalmente capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

25

con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada que se adjunta a este instrumento. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Disolución, liquidación y solicitud de Cancelación de la Compañía que representa.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía YENLYNG S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta de Guayaquil, con fecha doce de enero del dos mil seis, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha

treinta y uno de enero del dos mil seis. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Guayaquil, con fecha veintinueve de agosto del año dos mil doce, la compañía, cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, reformó su objeto social y reformó sus estatutos sociales. Acto que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Manta, con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha diecisiete de enero del dos mil trece. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, disolver, liquidar y solicitar la cancelación de la Compañía YENLYNG S.A., por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas. **TERCERA.- DISOLUCIÓN,**

LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante en su calidad de Gerente General de la Compañía YENLYNG S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas referida en antecedentes, DECLARA DISUELTA, LIQUIDADA Y SOLICITA LA CANCELACIÓN de la Compañía YENLYNG S.A. **CUARTA.-**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- Una vez aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Solicitud de Cancelación de la Compañía, se procederá con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía. **QUINTA.- ANEXOS.-** Dando cumplimiento a lo señalado en los Arts. 36 y siguientes del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016, se incorporan al presente instrumento, la siguiente documentación: 1. El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía YENLYNG S.A., celebrada con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, en la que la totalidad de los accionistas manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver, liquidar la compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto; así mismo ésta contiene la declaración y ratificación de los accionistas de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y la declaración de los accionistas de que serán solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer; 2. El balance final de operaciones con el pasivo completamente saneado, y el cuadro de distribución del haber social, debidamente suscrito por el representante legal de la compañía, el mismo que se encuentra aprobado por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya referida. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha MAT. 13-2015-116 F.A.M.- Hasta aquí la minuta

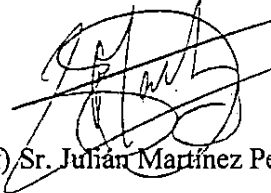




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

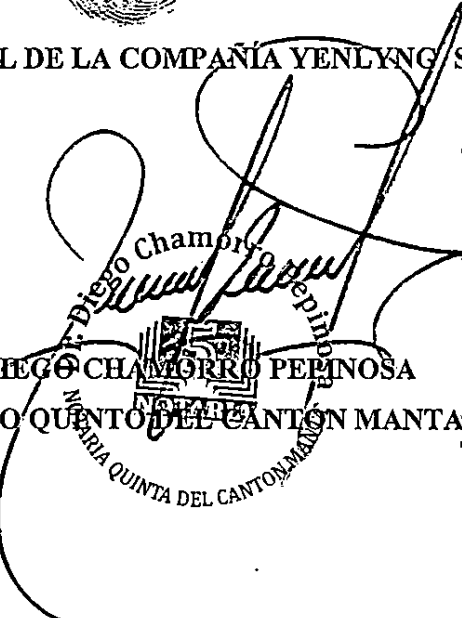
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

que el otorgante ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí, el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, se ratifica en todo su contenido; y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Julián Martínez Pérez
c.i. 130640353-4

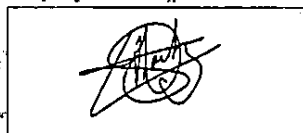


GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA YENLYNG S.A.


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306403534

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PEREZ JULIAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIEVES FUENTE MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

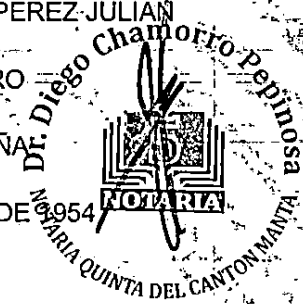
Nombres del padre: MARTINEZ LIAN

Nombres de la madre: PEREZ TEODORA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-153-33257



182-153-33257

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

Nº 130640353-4

CEJILLA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PEREZ
JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO

España
García
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-11
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
NIEVES FUENTE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

V123YH222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ LIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ YEDORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11



IMPRESOR

IMPRESOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 0.6. SEPT. 2018

Dr. Diego Giamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Manta, febrero 5 del 2013

Señor Don
JULIAN MARTINEZ PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la junta general de accionistas de la compañía YENLYNG S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años.

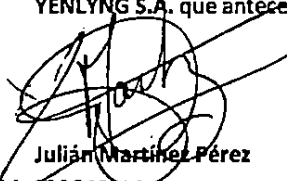
Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

YENLYNG S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 12 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de enero de 2006. Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de Manta, reformó su objeto social y su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 29 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 26 de diciembre del 2012 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de enero del 2013.

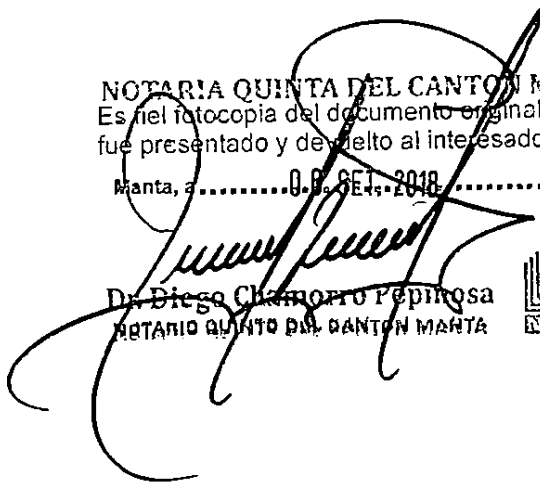
- Atentamente,


Ursula Delgado Flores
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: JULIAN MARTINEZ PEREZ, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía YENLYNG S.A. que antecede.- Manta, febrero 5 de 2013.-


Julián Martínez Pérez
C.I. 130640353-4
Nacionalidad: Española

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 FEB. 2013


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 490

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YENLYNG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Registro Mercantil Manta

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 06 SET 2013

Dr. Diego Casmorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Página 1 de 1

Nº 002472



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992441550001
RAZÓN SOCIAL: YENLYNG S.A.

NOMBRE COMERCIAL: YENLYNG
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PEREZ JULIAN
CONTADOR: PARRAGA FARFAN YAHAIRA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/02/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/08/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE.



DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Numero: 1155 Intersección: CALLE 12 Edificio: BANCO PICHINCHA Pta: 8 Oficina: 802
Referencia ubicación: A LADO DEL ALMACEN ARTEFACTA Celular: 0998400790 Email: yapafa25@hotmail.com Fax: 052621365 Telefono Trabajo: 052621365

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
URIDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992441550001
YENLYNG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	31/01/2006
NOMBRE COMERCIAL:	YENLYNG	FEC. CIERRE:	--	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO DE AVITUALLAMIENTO DE NAVES PESQUERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Numero: 1155 Interseccion: CALLE 12 Referencia: A LADO DEL ALMACEN ARTEFACTA
Edificio: BANCO PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 802 Celular: 0998400790 Email: yapafa25@hotmail.com Fax: 052621365 Telefono Trabajo: 052621364

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado (02/

Manta, a 06. SET. 2018

Dr. Diego Gramorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YENLYNG S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Dos # 1.155 calles 11 y 12, Edificio Banco Pichincha, piso ocho, oficina # 802, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía YENLYNG S.A., con los siguientes accionistas:

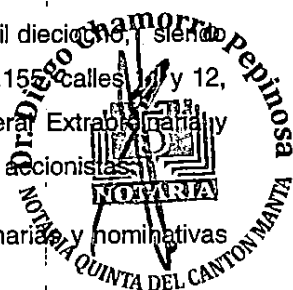
1. JULIAN MARTINEZ PEREZ, como propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. ÚRSULA DELGADO FLORES, como propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidenta de la sesión la señora Úrsula Delgado Flores y como Secretario de la misma el señor Julián Martínez Pérez, quienes estando presentes aceptan los cargos, y prometen cumplirlos fiel y legalmente.

La señora Presidente, solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de ésta. El secretario informa a la Presidente que se encuentran presentes todos los accionistas, encontrándose por ende la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas, amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la Compañía YENLYNG S.A.
2. Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación y el cuadro de distribución del haber social con corte al 31 de agosto del 2018.

Leído el orden del día, la señora Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de la Junta los puntos acordados, y para tratar el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el accionista Julián Martínez Pérez, quien a su vez ejerce funciones de Gerente General, indicando que dado que la compañía ya no cumple con el objetivo por el cual fue creada, y por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, es procedente solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la aprobación para su disolución y liquidación de la compañía y la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, por el trámite abreviado previsto en el



Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016.

Para lo cual, unánimemente la totalidad de los accionistas de la Compañía manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía YENLYNG S.A., y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto.

Se ratifica una vez más por parte de la totalidad de los accionistas de la Compañía YENLYNG S.A., que ésta no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y se expresa la declaración de los accionistas de que serán solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Balance Final de Liquidación de la Compañía, con corte al 31 de agosto del 2018, con el pasivo completamente saneado, el mismo que puesto en consideración de la Junta General, es aprobado por la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

De igual manera se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cuadro de distribución del Haber Social, recalcando que la Compañía no posee bienes muebles o inmuebles ni ningún otro activo para ser repartido entre los accionistas, a más de los valores que constan en caja, el mismo que será repartido de acuerdo a su participación en la compañía, de la siguiente manera:

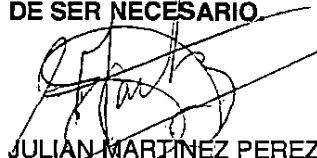
DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA YENLYNG S.A.					
No.	No. De Identificación	Accionista	Valor en Caja Efectivo USD \$ 274,63	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	1300161625	DELGADO FLORES URSULA COLOMBINA	\$ 0.36	0.13%	\$ 0.36
2	1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	\$ 274.27	99.87%	\$ 274.27
TOTAL			\$ 274.63	100%	\$ 274.63

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE: 1.** Aprobar la disolución, liquidación y solicitar la cancelación de la

Compañía YENLYNG S.A. 2. Aprobar el Balance Final de Liquidación, con corte al 31 de agosto del 2018, con el pasivo completamente saneado, así como el cuadro de distribución del haber social. Por lo tanto se autoriza al Gerente General, señor Julián Martínez Pérez, a fin de que suscriba la escritura pública de disolución, liquidación y solicitar la cancelación de la Compañía YENLYNG S.A., así como cualquier documento necesario para este trámite.

No teniendo otro punto que tratar, la señora Presidente de la Junta, solicita un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, siendo aprobada sin observaciones por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que siendo las 11h00, se declara concluida la Junta, no sin antes agradecer a los presentes, quienes firman para constancia de lo actuado. F) Julián Martínez Pérez, Accionista-Secretario de la Junta; F) Úrsula Delgado Flores, Accionista-Presidente de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA YENLYNG S.A. Y A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

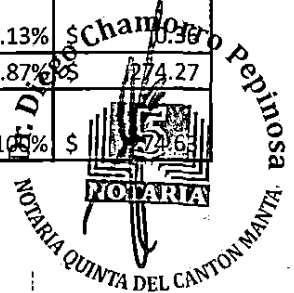

JULIAN MARTINEZ PEREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

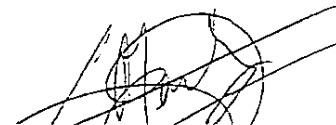


PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA YENLYNG S.A.					
No.	No. De Identificación	Accionista	Valor en Caja Efectivo USD \$ 274,63	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	1300161625	DELGADO FLORES URSULA COLOMBINA	\$ 0.36	0.13%	\$ 0.36
2	1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	\$ 274.27	99.87%	\$ 274.27
TOTAL			\$ 274.63	100%	\$ 274.63




 JULIAN MARTINEZ PEREZ
 GERENTE GENERAL
 YENLYNG S.A.

YENLYNG S. A. BALANCE GENERAL ANTES DE LIQUIDACION 2017

ACTIVO

EFFECTIVO	\$ 274.63
CREDITO TRIBUTARIO	\$ 35.16
OTROS ACTIVOS	\$ 211.31
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 278.90
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACT INTANGIBLE	\$ -278.90
TOTAL ACTIVOS ...	\$ 521.10

PASIVOS

PASIVOS	\$ -
TOTAL PASIVOS ...	\$ -

PATRIMONIO

CAPITAL	\$ 800.00
(-) PERDIDAS DEL EJERCICIO	\$ -278.90
TOTAL PATRIMONIO ...	\$ 521.10

YENLYNG S. A. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2018

ACTIVO

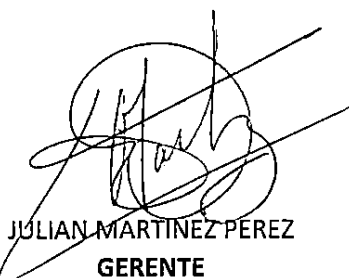
EFFECTIVO	\$ 274.63
TOTAL ACTIVOS ...	\$ 274.63

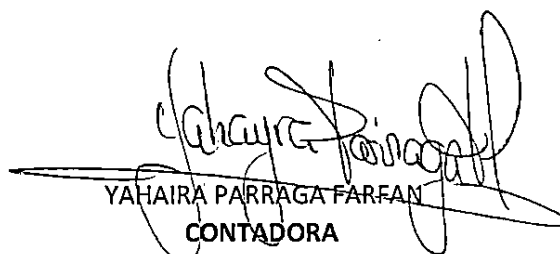
PASIVOS

PASIVOS	\$ -
TOTAL PASIVOS ...	\$ -

PATRIMONIO

CAPITAL	\$ 800.00
(-) PERDIDAS	\$ -525.37
*(-) PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIORES \$ 278.90	
*(-) PERDIDAS LIQUIDACION \$ 246.47	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO ...	\$ 274.63


JULIAN MARTINEZ PEREZ
GERENTE

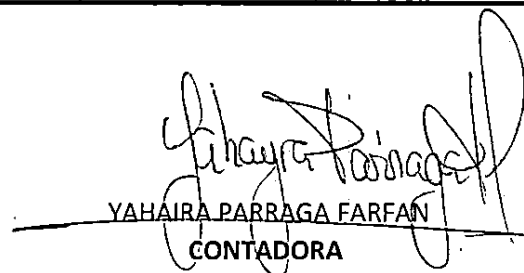

YAHAIRA PARRAGA FARFAN
CONTADORA

YENLYNG S. A.				
DIARIO GENERAL				
FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER
31/08/2018	Gastos de Liquidación Cía.		\$ 246.47	
	Crédito Tributario Impto. Renta			\$ 35.16
	Otros Activos Corriente			\$ 211.31
	2			
31/08/2018	Perdida		\$ 246.47	
	Gastos de Liquidación Cía.			\$ 246.47
	TOTAL...		\$ 492.94	492.94



YENLYNG S. A.				
PATRIMONIO REMANENTE				
FECHA	ACCIONISTAS	Nº ACC.	PORCENTAJE	TOTAL A PAGAR
31/08/2018	MARTINEZ PEREZ JULIAN	799	99%	\$ 273.63
31/08/2018	DELGADO FLORES USULA	1	1%	\$ 1.00
	TOTAL...	800	100%	274.63


 JULIAN MARTINEZ PEREZ
 GERENTE


 YAHAIRA PARRAGA FARFAN
 CONTADORA

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES		SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
AÑO		2017		Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
				151133460	
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
RUC		0992441550001		EXPEDIENTE	
		RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		121953	
		YENLYNG S.A.			
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR					
OPERACIONES DE ACTIVO		0.00		OPERACIONES DE ACTIVO	
OPERACIONES DE PASIVO		0.00		OPERACIONES DE PASIVO	
OPERACIONES DE INGRESO		0.00		OPERACIONES DE INGRESO	
OPERACIONES DE EGRESO		0.00		OPERACIONES DE EGRESO	
OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES		0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		0.00		TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA		NO APLICA		SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		VALOR CREDITO / NO CREDITO (A efectos de la Conciliación Tributaria)	
ACTIVO		PASIVO		TOTAL INGRESOS	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		0.00	
RELACIONADAS		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		0.00	
DEL EXTERIOR		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		0.00	
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		0.00	
NO RELACIONADAS		DE BIENES		0.00	
DEL EXTERIOR		DE SERVICIOS		0.00	
(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		0.00	
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		0.00	
DEL EXTERIOR		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		0.00	
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente					
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2018029067231		871601681457		10/04/2018	
					Página
					1

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00
	OTRAS RELACIONADAS	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00
	OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)	LOCALES	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00	6.326,9	+	0,00
	OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	A COSTO AMORTIZADO		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Otros activos financieros corrientes	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	A VALOR RAZONABLE		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	RELACIONADAS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	NO RELACIONADAS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Importe bruto adeudado por los clientes por estimaciones ejecutadas en contratos de construcción	RELACIONADAS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	NO RELACIONADAS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Otros activos no corrientes	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		6.327,0	+	35,16	6.327,0	+	35,16	6.327,0	+	35,16
	OTROS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Inventarios	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, REPARACIONES, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Otros activos no corrientes	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	COSTO		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
Otros activos no corrientes	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN DESARROLLO	A COSTO	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	OTROS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00
	OTROS		6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00	6.327,0	+	0,00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	2

			
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	3

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEDEC2018029067231

871601681457

10/04/2018

Página

			
La presente información reposa en la base de datos del SRT, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	ESPECIES	Página
SRIDEC2016029067231	871601681457	10/04/2018	4

Página

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	7122	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7122	+	0.00	7122	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR, DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	7123	-	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7123	+	0.00	7123	+	0.00
	A VALOR RAZONABLE	7124	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7124	+	0.00	7124	+	0.00
	RELACIONADAS	7125	+	0.00	DE INVERSIÓN EN OTROS	7125	+	0.00	7125	+	0.00
	NO RELACIONADAS	7126	+	0.00	OTRAS	7126	+	0.00	7126	+	0.00
	PERDIDAS TEMPORARIAS	7127	+	0.00	POR GARANTÍAS	7127	+	0.00	7127	+	0.00
	POR PERDIDAS TEMPORARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	7128	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	7128	+	0.00	7128	+	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (USD)	7129	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	7129	+	0.00	7129	+	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	7130	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	7130	+	0.00	7130	+	0.00
	OTROS	7131	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	7131	+	0.00	7131	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					POR LITIGIOS	7132	+	0.00	7132	+	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7133	+	0.00	7133	+	0.00
TOTAL DEL ACTIVO					OTROS	7134	+	0.00	7134	+	0.00
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	7135	+	0.00	RELACIONADAS	7135	+	0.00	7135	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	7136	-	0.00	NO RELACIONADAS	7136	+	0.00	7136	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	7137	+	0.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7137	+	0.00	7137	+	0.00
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	7138	-	0.00	TRANSPORTE	7138	+	0.00	7138	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	7139	+	0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7139	+	0.00	7139	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	7140	-	0.00	GASTOS DE VIAJE	7140	+	0.00	7140	+	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	7141	+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN	7141	+	0.00	7141	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	7142	-	0.00	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	7142	+	0.00	7142	+	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	7143	+	0.00	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7143	+	0.00	7143	+	0.00
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	7144	-	0.00	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	7144	+	0.00	7144	+	0.00
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7145	+	0.00	7145	+	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	6

TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)	721	0.00	PRIMAS	7210	0.00	7210	0.00	7210	0.00
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES)	722	0.00	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7220	0.00	7220	0.00	7220	0.00
TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)	723	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7230	0.00	7230	0.00	7230	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O CRÉDITO DIFERIDO (INFORMATIVO)	724	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7240	0.00	7240	0.00	7240	0.00
ACTIVOS (FIDELCOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDELCOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FINANCIADOS SOBRE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	725	0.00	COMISIONES, INTERMEDIACIONES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR CANTOS FINANCIEROS)	7250	0.00	7250	0.00	7250	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)	726	0.00	RELACIONADAS LOCAL	7260	0.00	7260	0.00	7260	0.00
PASIVO	727		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7270	0.00	7270	0.00	7270	0.00
PASIVO CORRIENTE	728		NO RELACIONADAS LOCAL	7280	0.00	7280	0.00	7280	0.00
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	7281		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7281	0.00	7281	0.00	7281	0.00
Cuentas y documentos por pagar a clientes	7282		NO RELACIONADAS LOCAL	7282	0.00	7282	0.00	7282	0.00
Cuentas y documentos por pagar a accionistas, socios, participantes, beneficiarios u otros titulares de derecho representativos de capital	7283		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7283	0.00	7283	0.00	7283	0.00
Dividendos por pagar	7284		NO RELACIONADAS LOCAL	7284	0.00	7284	0.00	7284	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar	7285		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7285	0.00	7285	0.00	7285	0.00
Otras relaciones	7286		NO RELACIONADAS LOCAL	7286	0.00	7286	0.00	7286	0.00
Otras relaciones	7287		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7287	0.00	7287	0.00	7287	0.00
Otras relaciones	7288		NO RELACIONADAS LOCAL	7288	0.00	7288	0.00	7288	0.00
Otras relaciones	7289		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7289	0.00	7289	0.00	7289	0.00
Otras relaciones	7290		NO RELACIONADAS LOCAL	7290	0.00	7290	0.00	7290	0.00
Otras relaciones	7291		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7291	0.00	7291	0.00	7291	0.00
Otras relaciones	7292		NO RELACIONADAS LOCAL	7292	0.00	7292	0.00	7292	0.00
Otras relaciones	7293		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7293	0.00	7293	0.00	7293	0.00
Otras relaciones	7294		NO RELACIONADAS LOCAL	7294	0.00	7294	0.00	7294	0.00
Otras relaciones	7295		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7295	0.00	7295	0.00	7295	0.00
Otras relaciones	7296		NO RELACIONADAS LOCAL	7296	0.00	7296	0.00	7296	0.00
Otras relaciones	7297		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7297	0.00	7297	0.00	7297	0.00
Otras relaciones	7298		NO RELACIONADAS LOCAL	7298	0.00	7298	0.00	7298	0.00
Otras relaciones	7299		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7299	0.00	7299	0.00	7299	0.00
Otras relaciones	7300		NO RELACIONADAS LOCAL	7300	0.00	7300	0.00	7300	0.00
Otras relaciones	7301		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7301	0.00	7301	0.00	7301	0.00
Otras relaciones	7302		NO RELACIONADAS LOCAL	7302	0.00	7302	0.00	7302	0.00
Otras relaciones	7303		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7303	0.00	7303	0.00	7303	0.00
Otras relaciones	7304		NO RELACIONADAS LOCAL	7304	0.00	7304	0.00	7304	0.00
Otras relaciones	7305		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7305	0.00	7305	0.00	7305	0.00
Otras relaciones	7306		NO RELACIONADAS LOCAL	7306	0.00	7306	0.00	7306	0.00
Otras relaciones	7307		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7307	0.00	7307	0.00	7307	0.00
Otras relaciones	7308		NO RELACIONADAS LOCAL	7308	0.00	7308	0.00	7308	0.00
Otras relaciones	7309		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7309	0.00	7309	0.00	7309	0.00
Otras relaciones	7310		NO RELACIONADAS LOCAL	7310	0.00	7310	0.00	7310	0.00
Otras relaciones	7311		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7311	0.00	7311	0.00	7311	0.00
Otras relaciones	7312		NO RELACIONADAS LOCAL	7312	0.00	7312	0.00	7312	0.00
Otras relaciones	7313		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7313	0.00	7313	0.00	7313	0.00
Otras relaciones	7314		NO RELACIONADAS LOCAL	7314	0.00	7314	0.00	7314	0.00
Otras relaciones	7315		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7315	0.00	7315	0.00	7315	0.00
Otras relaciones	7316		NO RELACIONADAS LOCAL	7316	0.00	7316	0.00	7316	0.00
Otras relaciones	7317		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7317	0.00	7317	0.00	7317	0.00
Otras relaciones	7318		NO RELACIONADAS LOCAL	7318	0.00	7318	0.00	7318	0.00
Otras relaciones	7319		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7319	0.00	7319	0.00	7319	0.00
Otras relaciones	7320		NO RELACIONADAS LOCAL	7320	0.00	7320	0.00	7320	0.00
Otras relaciones	7321		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7321	0.00	7321	0.00	7321	0.00
Otras relaciones	7322		NO RELACIONADAS LOCAL	7322	0.00	7322	0.00	7322	0.00
Otras relaciones	7323		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7323	0.00	7323	0.00	7323	0.00
Otras relaciones	7324		NO RELACIONADAS LOCAL	7324	0.00	7324	0.00	7324	0.00
Otras relaciones	7325		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7325	0.00	7325	0.00	7325	0.00
Otras relaciones	7326		NO RELACIONADAS LOCAL	7326	0.00	7326	0.00	7326	0.00
Otras relaciones	7327		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7327	0.00	7327	0.00	7327	0.00
Otras relaciones	7328		NO RELACIONADAS LOCAL	7328	0.00	7328	0.00	7328	0.00
Otras relaciones	7329		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7329	0.00	7329	0.00	7329	0.00
Otras relaciones	7330		NO RELACIONADAS LOCAL	7330	0.00	7330	0.00	7330	0.00
Otras relaciones	7331		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7331	0.00	7331	0.00	7331	0.00
Otras relaciones	7332		NO RELACIONADAS LOCAL	7332	0.00	7332	0.00	7332	0.00
Otras relaciones	7333		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7333	0.00	7333	0.00	7333	0.00
Otras relaciones	7334		NO RELACIONADAS LOCAL	7334	0.00	7334	0.00	7334	0.00
Otras relaciones	7335		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7335	0.00	7335	0.00	7335	0.00
Otras relaciones	7336		NO RELACIONADAS LOCAL	7336	0.00	7336	0.00	7336	0.00
Otras relaciones	7337		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7337	0.00	7337	0.00	7337	0.00
Otras relaciones	7338		NO RELACIONADAS LOCAL	7338	0.00	7338	0.00	7338	0.00
Otras relaciones	7339		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7339	0.00	7339	0.00	7339	0.00
Otras relaciones	7340		NO RELACIONADAS LOCAL	7340	0.00	7340	0.00	7340	0.00
Otras relaciones	7341		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7341	0.00	7341	0.00	7341	0.00
Otras relaciones	7342		NO RELACIONADAS LOCAL	7342	0.00	7342	0.00	7342	0.00
Otras relaciones	7343		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7343	0.00	7343	0.00	7343	0.00
Otras relaciones	7344		NO RELACIONADAS LOCAL	7344	0.00	7344	0.00	7344	0.00
Otras relaciones	7345		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7345	0.00	7345	0.00	7345	0.00
Otras relaciones	7346		NO RELACIONADAS LOCAL	7346	0.00	7346	0.00	7346	0.00
Otras relaciones	7347		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7347	0.00	7347	0.00	7347	0.00
Otras relaciones	7348		NO RELACIONADAS LOCAL	7348	0.00	7348	0.00	7348	0.00
Otras relaciones	7349		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7349	0.00	7349	0.00	7349	0.00
Otras relaciones	7350		NO RELACIONADAS LOCAL	7350	0.00	7350	0.00	7350	0.00
Otras relaciones	7351		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7351	0.00	7351	0.00	7351	0.00
Otras relaciones	7352		NO RELACIONADAS LOCAL	7352	0.00	7352	0.00	7352	0.00
Otras relaciones	7353		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7353	0.00	7353	0.00	7353	0.00
Otras relaciones	7354		NO RELACIONADAS LOCAL	7354	0.00	7354	0.00	7354	0.00
Otras relaciones	7355		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7355	0.00	7355	0.00	7355	0.00
Otras relaciones	7356		NO RELACIONADAS LOCAL	7356	0.00	7356	0.00	7356	0.00
Otras relaciones	7357		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7357	0.00	7357	0.00	7357	0.00
Otras relaciones	7358		NO RELACIONADAS LOCAL	7358	0.00	7358	0.00	7358	0.00
Otras relaciones	7359		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7359	0.00	7359	0.00	7359	0.00
Otras relaciones	7360		NO RELACIONADAS LOCAL	7360	0.00	7360	0.00	7360	0.00
Otras relaciones	7361		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7361	0.00	7361	0.00	7361	0.00
Otras relaciones	7362		NO RELACIONADAS LOCAL	7362	0.00	7362	0.00	7362	0.00
Otras relaciones	7363		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7363	0.00	7363	0.00	7363	0.00
Otras relaciones	7364		NO RELACIONADAS LOCAL	7364	0.00	7364	0.00	7364	0.00
Otras relaciones	7365		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7365	0.00	7365	0.00	7365	0.00
Otras relaciones	7366		NO RELACIONADAS LOCAL	7366	0.00	7366	0.00	7366	0.00
Otras relaciones	7367		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7367	0.00	7367	0.00	7367	0.00
Otras relaciones	7368		NO RELACIONADAS LOCAL	7368	0.00	7368	0.00	7368	0.00
Otras relaciones	7369		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7369	0.00	7369	0.00	7369	0.00
Otras relaciones	7370		NO RELACIONADAS LOCAL	7370	0.00	7370	0.00	7370	0.00
Otras relaciones	7371		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7371	0.00	7371	0.00	7371	0.00
Otras relaciones	7372		NO RELACIONADAS LOCAL	7372	0.00	7372	0.00	7372	0.00
Otras relaciones	7373		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7373	0.00	7373	0.00	7373	0.00
Otras relaciones	7374		NO RELACIONADAS LOCAL	7374	0.00	7374	0.00	7374	0.00
Otras relaciones	7375		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7375	0.00	7375	0.00	7375	0.00
Otras relaciones	7376		NO RELACIONADAS LOCAL	7376	0.00	7376	0.00	7376	0.00
Otras relaciones	7377		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7377	0.00	7377	0.00	7377	0.00
Otras relaciones	7378		NO RELACIONADAS LOCAL	7378	0.00	7378	0.00	7378	0.00
Otras relaciones	7379		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7379	0.00	7379	0.00	7379	0.00
Otras relaciones	7380		NO RELACIONADAS LOCAL	7380	0.00	7380	0.00	7380	0.00
Otras relaciones	7381		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7381	0.00	7381	0.00	7381	0.00
Otras relaciones	7382		NO RELACIONADAS LOCAL	7382	0.00	7382	0.00	7382	0.00
Otras relaciones	7383		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7383	0.00	7383	0.00	7383	0.00
Otras relaciones	7384		NO RELACIONADAS LOCAL	7384	0.00	7384	0.00	7384	0.00
Otras relaciones	7385		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7385	0.00	7385	0.00	7385	0.00
Otras relaciones	7386		NO RELACIONADAS LOCAL	7386	0.00	7386	0.00	7386	0.00
Otras relaciones	7387		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7387	0.00	7387	0.00	7387	0.00
Otras relaciones	7388		NO RELACIONADAS LOCAL	7388	0.00	7388	0.00	7388	0.00
Otras relaciones	7389		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7389	0.00	7389	0.00	7389	0.00
Otras relaciones	7390		NO RELACIONADAS LOCAL	7390	0.00	7390	0.00	7390	0.00
Otras relaciones	7391		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7391	0.00	7391	0.00	7391	0.00
Otras relaciones	7392		NO RELACIONADAS LOCAL	7392	0.00	7392	0.00	7392	0.00
Otras relaciones	7393		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7393	0.00	7393	0.00	7393	0.00
Otras relaciones	7394		NO RELACIONADAS LOCAL	7394	0.00	7394	0.00	7394	0.00
Otras relaciones	7395		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7395	0.00	7395	0.00	7395	0.00
Otras relaciones	7396		NO RELACIONADAS LOCAL	7396	0.00	7396	0.00	7396	0.00
Otras relaciones	7397		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7397	0.00	7397	0.00	7397	0.00
Otras relaciones	7398		NO RELACIONADAS LOCAL	7398	0.00	7398	0.00	7398	0.00
Otras relaciones	7399		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7399	0.00	7399	0.00	7399	0.00
Otras relaciones	7400		NO RELACIONADAS LOCAL	7400	0.00	7400	0.00	7400	0.00
Otras relaciones	7401		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7401	0.00	7401	0.00	7401	0.00
Otras relaciones	7402		NO RELACIONADAS LOCAL	7402	0.00	7402	0.00	7402	0.00
Otras relaciones	7403		RELACIONADAS DEL EXTERIOR	7403	0.00	7403	0.00	7403	0.00
Otras relaciones	7404		NO RELACIONADAS LOCAL	7404	0.00				

DEBITOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	LOCALS	0.00	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	0.00	0.00	0.00
DEBITOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	0.00	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	0.00	0.00	0.00
DEBITOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	LOCALS	0.00	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	0.00	0.00	0.00
DEBITOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	0.00	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES	0.00	0.00	0.00
CREDITO A MUTUO		0.00	0.00	(C) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	0.00	0.00	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		0.00	0.00	(C) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional)	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	0.00	0.00	(C) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A VALOR RAZONABLE	0.00	0.00	(*) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	0.00	0.00	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		0.00	0.00	(*) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		0.00	0.00	(*) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DISTRIBUCIÓN PATRONAL	0.00	0.00	(*) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DESAGUJO	0.00	0.00	(C) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		0.00	0.00	(*) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00
POR GARANTÍAS		0.00	0.00	(C) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	0.00	0.00	0.00
POR DESMANTELAMIENTO		0.00	0.00	(*) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	0.00	0.00	0.00
POR CONTRATOS ONEROSOS		0.00	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)	0.00	0.00	0.00
POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		0.00	0.00	GENERACIÓN	0.00	0.00	0.00
POR REEMBOLSOS A CLIENTES		0.00	0.00	REVERSIÓN	0.00	0.00	0.00
POR LITIGIOS		0.00	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		0.00	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00
OTRAS		0.00	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	0.00	0.00	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES		0.00	0.00	POR DETERMINADOS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		0.00	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCORRIBLES, DESMANTELAMIENTO, DESAGUJO Y JUBILACIÓN PATRONAL)	0.00	0.00	0.00
OTROS		0.00	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)		0.00	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		0.00	0.00	INGRESOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0.00	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO		0.00	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUOSOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		0.00	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	0.00	0.00	0.00
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		0.00	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00	0.00	0.00
PAYMENTS		0.00	0.00	RENTA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	0.00	0.00	0.00
CAPITAL SUSCITO Y/O ASIGNADO		800.00	800.00	CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	0.00	0.00	0.00
(*) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		0.00	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)	0.00	0.00	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONTRIBUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		0.00	0.00	COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (TEXTO DE ACCIONISTAS - ASES)	0.00	0.00	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018029067231

871601681457

10/04/2018

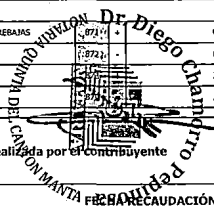
9

RESERVA	RESERVA LEGAL	0.00	+	0.00	CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	NO
	RESERVA FACULTATIVA	0.00	+	0.00		
	OTRAS	0.00	+	0.00		
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	RESERVA POR DONACIONES	0.00	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a legislación de la Unión)	0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	(+) PERÍODOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	278.90	-	278.90	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	-	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
OTROS RESULTADOS ACUMULADOS	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	OTROS	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	OTROS	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	TOTAL PATRIMONIO	521.10	+	521.10	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	521.10	+	521.10	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
	DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	0.00	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	0.00
					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	
					SUBTOTAL SALDO A FAVOR	
					(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)	
					(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casto Informativo)	
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	
					ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	
					(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	
					(+/-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	
					(+/-) OTROS CONCEPTOS	
					ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

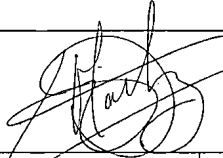
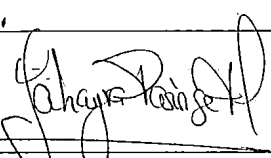
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA DE CAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	10



	PRIMERA CUOTA	8744	+	1.55
	SEGUNDA CUOTA	8752	+	1.55
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	8764	+	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8800	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	8804	=	0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	8804	=	0.00
	OTROS	8804	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8831	=	0.00
	PÉRDIDAS A VALOR NOMINAL CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	8831	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	8831	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	8831	=	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	8831	=	0.00
	OTROS	8831	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	8831	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	8831	=	0.00
PAGO PREVIO (informativo)				
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (para declaración sustitutiva)				
INTERÉS				
IMPUESTO				
MULTA				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (uso de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				869.898
INTERÉS POR MOROSIDAD				903
MULTA				904
TOTAL PAGADO				904
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905 USD
MEDIANTE COMPENSACIONES				906 USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907 USD
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925 USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CANCELADAS				
N/C No	0.00	N/C No	0.00	N/C No
USD	0.00	USD	0.00	USD
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
N/C No	0.00	N/C No	0.00	N/C No
USD	0.00	USD	0.00	USD
DETALLE DE COMPENSACIONES				
Resol No.	0.00	Resol No.	0.00	Resol No.
USD	0.00	USD	0.00	USD
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
TBC No.	0.00	TBC No.	0.00	TBC No.
USD	0.00	USD	0.00	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	11

				
 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1306403534	 RUC No.	1309786414	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029067231	871601681457	10/04/2018	12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

YENLYNG S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

121953

DOMICILIO:

MANTA

RUC:

0992441550001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MARTINEZ PEREZ JULIAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

31/01/2056

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

05/09/2018 15:36:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CQ1X5481515



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

YENLYNG S.A.

RUC:0992441550001

Ciudad.-



De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **YENLYNG S.A.** con RUC **0992441550001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

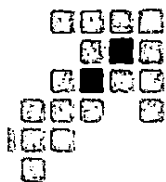
Fecha y Hora de emisión: 5 de septiembre de 2018 16:21

Código de verificación: **SRICCT2018000182492**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-09-18-1239

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 06 de Septiembre del 2018

SOLICITANTE: YENLYNG S.A.

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0992441550001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

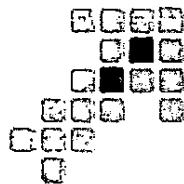
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-09-18-1239

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-09-18-1748
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 06 de Septiembre del 2018
PERSONA JURÍDICA: YENLYNG S.A.
RUC: 0992441550001
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PEREZ JULIAN
CÉDULA/RUC: 1306403534

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.



Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-09-18-1748

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



SENAE-COT-2018-024268

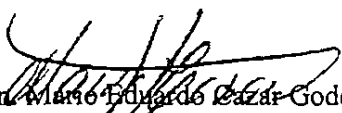
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
YENLYNG S.A.
Nro. Identificación: 0992441550001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 05 de septiembre del 2018, el sujeto pasivo YENLYNG S.A. con número de identificación 0992441550001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,


Econ. Mario Eduardo Cazar Godoy
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-09-06 12:37:08
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Factura: 001-002-000054690



20181308005P04082

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P04082						
ACTO O CONTRATO: DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	YENLYNG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892441550001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JULIAN MARTINEZ PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P04082
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:10)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04082
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	cq1x5481515
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	sr1cc12018000182492
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	padju-09-18-1239

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000054695



20181308005000666

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308005000666

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YENLYNG S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PEREZ JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306403534
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIAN MARTINEZ PEREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306403534

OBSERVACIONES:	A PETICION DE MARTINEZ PEREZ JULIAN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YENLYNG S.A. SIGNADA CON EL PROTOCOLO 20181308005P04082
----------------	--

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

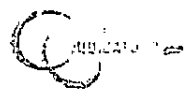


RAZÓN: Siento al margen de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada y solicitud de cancelación de la compañía YENLYNG S.A. signada con el número de protocolo 20181308005P04082 de conformidad a la **RESOLUCION NO. SCVS-IRP-2018-00011361**, del 07 de diciembre del 2.018, firmada digitalmente por la Ingeniera Nathalia Montesdeoca Ormaza Intendente de Compañías de Portoviejo, en la cual se APRUEBA la Disolución Voluntaria Liquidación, y Cancelación de la Compañía YENLYNG S.A. en los términos contante en la escritura antes mencionada- Manta, a 28 de Enero del 2.019.- (R.M.).-
El Notario.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-004-000004752



20191308005000051

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308005000051

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YENLYNG S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04082

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA GONZALEZ GONZALO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306705920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YENLYNG S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308005000051

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 898



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación:	Nombres	Calidad en que comparece
1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA / GUAYAQUIL / 25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	YENLYN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO CIA. INSC. 1383, REP. 3326, F. 26/12/2012. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Resolución No. SCVS-IRP-2018-00011361

**ING. LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE, el 10 de septiembre de 2018, mediante trámite 71249-0041-18, se presentó la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía **YENLYNG S.A.**, adjuntando tres testimonios de la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la compañía otorgada en la Notaría Quinta del cantón Manta, el 05 de septiembre de 2018;

QUE, mediante expedición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2018, se efectuaron reformas a la Ley de Compañías, entre otras, la referente a la Sección XII De la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación, siendo reemplazada por la Sección XII Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación, e incorporándose además la Disposición Transitoria Sexta que establece: ***"Los procesos de disolución, liquidación y cancelación de compañías que se encuentren pendientes a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, seguirán sujetándose a las normas vigentes a la fecha de inicio del trámite hasta su cancelación."***

QUE, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, las compañías que no tengan obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, podrán solicitar al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto;

QUE, luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se han emitido informes favorables, de control No. SCVS-IRP-UCI-I-2018-042 del 30 de noviembre de 2018, y jurídico contenido en el Memorando No. SCVS-IRP-2018-1671-M del 6 de diciembre del 2018, para la aprobación de la mencionada disolución, liquidación, y cancelación por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que hubiere recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPCCS-T-E-084 de 14 de Agosto de 2018; y, SCVS-INAFA-DNTH-2018-0197 de 07 de Septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **YENLYNG S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se publique por tres días consecutivos un extracto de la respectiva escritura y por una sola vez el texto íntegro de la presente resolución en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación al representante legal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en el artículo quinto y sexto de la presente Resolución, si no hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón en donde se encuentre domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución junto con la escritura pública en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los Arts. 5º y 6º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria anticipada, liquidación, y cancelación con la respectiva resolución aprobatoria, y que, a través de Secretaría General, se remita copia de esta resolución al Director Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio de Nacional de Aduanas y al Servicio Nacional de Contratación Pública.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, a 07 de diciembre de 2018.

**Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

07/12/2018
LMO/GBC
Exp. 121953
T. 71249-0041-18

Signature Not Verified

Digitally signed by LIGIA NATHALIA
MONTESDEOCA ORMAZA

Date: 2018.12.12 15:12:32 EGT

Location: SCMSI

Portoviejo, Av. Paula Emilio Marín y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfonos: (05) 2612614 (05) 2612609